

**JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
JOSÉ CELESTINO MUTIS**



**MECANISMOS, ESPACIOS,
INSTANCIAS Y CANALES DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
JOSÉ CELESTINO MUTIS**



**JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ**

Mecanismos, Espacios, Instancias y Canales de Participación Ciudadana del Jardín Botánico de Bogotá

José Celestino Mutis

1. Mecanismos Legales de Participación Ciudadana

A continuación, encontrara mecanismos de defensa del derecho, definición, tipología y tiempo de respuesta:

Acción de cumplimiento: mecanismo para hacer efectiva la aplicación de una ley o acto administrativo¹.

Acción de Tutela: forma de proteger los derechos constitucionales fundamentales, mediante la cual toda persona puede reclamar ante los jueces cuando los derechos resultan vulnerados o amenazados².

Consulta: medida que se presenta ante las autoridades para que manifiesten su posición sobre sus competencias y se deben responder en un plazo de treinta (30) días siguientes hábiles a su recepción³.

Denuncia por posibles actos de corrupción: Comunicación sobre aparente existencia de un delito, cuenta con quince (15) días hábiles de tiempo de respuesta⁴.

Petición de interés general y particular: Libertad que tiene toda persona para presentar peticiones a las autoridades en búsqueda de información general o particular. Toda petición debe resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Las peticiones de documentos y su información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a su recepción⁵.

Queja: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos, que requiere respuesta. Las quejas serán resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes hábiles a la fecha de su presentación.

Reclamo: es el derecho que tiene toda persona a exigir una solución, ya sea por motivo general o particular relacionado a la prestación indebida de un servicio. Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes hábiles a la fecha de su presentación.

¹ Ley 393 de 1997, por la cual se desarrolla el Art. 87 de la Constitución Política “Acción de cumplimiento”.

² Artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y Decreto 2591 de 1991. Decreto 1983 de 2017 Reglamentación de la Acción de Tutela.

³ Ley 1755 de 2015. Art. 14

⁴ Ley 1474 de 2011 y Ley 1755 de 2015.

⁵ Constitución Política, Art. 23. Ley 1755 de 2015

Sugerencia: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de recomendación entregada por el ciudadano que busca mejorar los servicios prestados por la entidad. Se emitirá respuesta de viabilidad de aplicación en un término de diez (10) días hábiles⁶.

2. Escenarios de diálogo para la Participación Ciudadana

Audiencias Públicas: Foros en los que se discuten aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad⁷.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Es un evento público en donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de los planes ejecutados en un periodo determinado⁸.

Rendición de Cuentas: Conjunto de acciones concretas adelantadas por la Entidad, mediante las cuales los servidores públicos informan y explican su gestión⁹.

Veeduría Ciudadana: Mecanismo democrático que le permite a la ciudadanía y a diferentes organizaciones ejercer la vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, legislativas y órganos de control¹⁰.

3. Espacios de Participación

Tertulias de la Conservación: Son espacios académicos en donde se intercambia conocimiento sobre los procesos de investigación llevados a cabo por los estudiantes vinculados al Programa de Estímulos a la Investigación Thomas van der Hammen, pasantías y tesis desarrolladas en la Subdirección Científica, con el fin de aumentar el conocimiento para el manejo y conservación de los ecosistemas altoandinos y de páramo. El público objetivo corresponde a: Estudiantes, Docentes e Investigadores del Jardín e Investigadores de entidades pares y personas interesadas en los procesos de investigación del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBBJCM.

Tertulias Académicas: Son espacios de socialización de resultados de las iniciativas ambientales formuladas e implementadas por los estudiantes de servicio social y prácticas universitarias en sus entornos escolares o comunitarios en el marco de la misionalidad del JBBJCM y las competencias académicas de

⁶ Ley 1755 de 2015. Sistema Distrital de quejas y soluciones.

⁷ Art. 33 Ley 489 de 1998. Ley 1757 Estatutaria de Participación Ciudadana.

⁸ DAFP – DNP. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

⁹ Título IV Ley 1757 de 2015.

¹⁰ Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas. Ley 1757 de 2015, Art. 63 Modalidades de Control Social.

los estudiantes. Se realizan doce (12) tertulias en el año, seis por cada semestre y cuentan con participación de docentes y comunidad en general.

Intervenciones en jardinería y arbolado: El trabajo adelantado por el JBBJCM en arbolado urbano y coberturas verdes permite crear espacios de participación en la ejecución de actividades de siembra y mantenimiento, fortaleciendo relaciones de corresponsabilidad con el cuidado del medio ambiente.

Procesos de educación ambiental y participación ciudadana: Son espacios de diálogo orientados a fortalecer la conservación de los ecosistemas, la apropiación de coberturas vegetales y la gestión ambiental del territorio, dirigido a la ciudadanía en general.

4. Instancias de participación y coordinación Intersectorial

A continuación, se referencian las instancias de coordinación intersectorial reglamentadas y no reglamentadas de las cuales el JBBJCM hace parte:

Reglamentadas:

Comisión Intersectorial de Educación Ambiental –CIDEA- del Distrito Capital:

Es la instancia que articula a las entidades que participan de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, generando lineamientos para la gestión de la educación ambiental en la ciudad. Decreto 675 de 2011, Cap. III Art. 6 Integración.

Consejo Consultivo de Ambiente: Escenario de estudio, discusión, apoyo y construcción de recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital. La Participación ciudadana en esta instancia la define el Decreto 081 de 2014, delegando a la Secretaría Distrital de Ambiente para generar los mecanismos de vinculación de actores no institucionales. El alcance de la participación es consultivo.

Comisión Ambiental Local -CAL-: Son instancias de articulación frente a la gestión ambiental local, integran instituciones y ciudadanía, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y calidad de vida de los habitantes. Cada alcaldía local establece el mecanismo de elección de los actores sociales participantes en la CAL (representantes de organizaciones y procesos ambientales) siguiendo lo establecido por los Decretos 575 de 2011 y 081 de 2014. Adicionalmente, es función de las CAL fomentar la base social de la participación, en esa medida todos los actores ciudadanos pueden asistir a las sesiones. Esta instancia tiene mayor nivel de incidencia y coordinación local que el Consejo Consultivo, al hacer permanente rendición de cuentas, responder a inquietudes y concertar acciones. Sin embargo, no es el único espacio local y hay muchas dinámicas ambientales que no se desarrollan en el contexto de las CAL.

Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional: instancia que aborda temas de política pública de seguridad alimentaria y nutrición, avances en procesos de formación en agricultura urbana desarrollados por el JBBJCM. Así mismo, se reconoce la Red de Agricultores Urbanos en la ciudad, organizada por localidades, instancia que responde al Acuerdo 605 de 2015, Art. 3 donde se establecen lineamientos de coordinación en la responsabilidad, acompañamiento y registro del programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica para el Jardín Botánico José Celestino Mutis. Reglamentado mediante resolución 068 de 2004.

No reglamentadas:

Comité Interinstitucional de Cerros Orientales: La Secretaría Distrital de Planeación –SDP- trabaja para dar cumplimiento al fallo de los Cerros Orientales y en especial, al trabajo adelantado en la franja de adecuación que dictamina la sentencia. El JBBJCM integra este comité a través de las actividades de Educación Ambiental y Agricultura Urbana haciendo partícipes a los ciudadanos en dichas actividades en los territorios objeto del fallo.

Mesas de Verificación de Pactos: Son instancias sui géneris, creadas según demanda cuando se requiere dar cumplimiento a pactos creados entre la Entidad y la Ciudadanía en escenarios de participación, tales como rendición de cuentas, actividades definidas dentro del PAAC Componente siete y escenarios de representación del JBBJCM no reglamentados.

5. Canales de Participación

El JBBJCM ha dispuesto de tres medios comunicación, difusión y promoción de servicios, para promover la participación activa en el seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas al interior de la Entidad. Los cuales son: presencial, telefónico y virtual.

5.1 Atención Presencial

Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano: Punto presencial dispuesto por la Entidad para brindar orientación, información y recepción de peticiones. Su ubicación y horario de atención es el siguiente:

- Calle 63 N° 68-95 Entrada principal, costado derecho.
- Lunes a viernes en horario: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.- 02:00 p.m. a 5:00 p.m.

Encuestas de Satisfacción: Formatos aplicados para conocer la percepción ciudadana y de acuerdo con los resultados implementar acciones de mejora, frente a los procesos administrativos: asesoría técnica en arborización urbana y

jardinería urbana; manejo integral del arbolado y jardinería urbana en espacio público; entrega de árboles para plantación en espacios privados o institucional; capacitación y asistencia técnica en agricultura urbana; club de ciencias; vacaciones científicas; participación en programas, eventos culturales y académicas; recorridos guiados y rutas de descubrimiento.

Buzón de Sugerencias: Espacio que utiliza la población para dejar peticiones, sugerencias, quejas, reclamos, felicitaciones, por la atención producto del servicio recibido en la visita al JBBJCM.

Defensor al Ciudadano: Mediante la Resolución 040 de 2016 se delegan las funciones del Defensor de la ciudadanía a la Subdirectora Educativa y Cultural *Nubia Esperanza Sánchez Corredor* de la entidad. La defensora del ciudadano, incorpora en la reglamentación interna la Política Distrital de Servicio al Ciudadano, hace seguimiento y verifica el cumplimiento de esta política, vela porque los ciudadanos y ciudadanas obtengan respuestas a sus requerimientos entre otras funciones. Av. Calle 63 N° 68-95 – Teléfono 4377060 Ext. 1007, email nesanchez@jbb.gov.co

Radicación de correspondencia: Recepción de comunicaciones escritas. Av. Calle 63 N° 68-95 entrada principal en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

5.2 Atención Telefónica

Atención Telefónica: Línea (057-1) 4377060 Ext 1012. Es el canal de atención establecido para contacto telefónico, a través del cual los ciudadanos pueden presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, consultas de información y denuncias por posibles actos de corrupción. Los ciudadanos podrán comunicarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

5.3 Atención Virtual

Sitio Web <http://www.jbb.gov.co/>

Portal dispuesto por la Entidad para que ciudadanos, grupos de valor e interés interactúen sobre la gestión, noticias, tramites, servicios, programas y proyectos adelantados.

Correo Electrónico

El JBBJCM pone disposición de los ciudadanos, grupos de valor e interés los correos electrónicos institucionales destinados a la recepción de peticiones y

solicitudes de información contactenos@jbb.gov.co y servicioalciudadano@jbb.gov.co Para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@jbb.gov.co

Link Bogotá Te escucha-SDQS

Medio para presentar denuncias por corrupción, peticiones de interés general y particular, de información, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Redes Sociales

Canales que implementa la entidad con el fin de informar a los cibernautas sobre la gestión, noticias, eventos y actividades institucionales.

Twitter <https://twitter.com/jbotanicobogota>

Desde esta red social se busca ofrecer información en tiempo real a los ciudadanos interesados en la gestión de la Entidad. Cualquier ciudadano con cuenta de Twitter puede inscribirse como seguidor de @JBotanicoBogota y conocer de forma oportuna todas las noticias institucionales en 140 caracteres. Así mismo puede interactuar dejando opiniones o formulando inquietudes.

Instagram <https://www.instagram.com/jardinbotanicodebogota/>

A través de imágenes publicadas en esta red social, la entidad da a conocer su gestión y las actividades académicas y culturales; de mantenimiento y arbolado; resultados de investigaciones científicas y demás temas de interés del JBBJCM. Promocionando también la riqueza de las colecciones vivas que conforman el Jardín.

Facebook <https://es-la.facebook.com/JardinBotanicoDeBogota/>

El objetivo de esta red social es establecer canales de conexión directa con la ciudadanía, similar a otras redes sociales, permite publicar información sobre la gestión de la Entidad, actividades a ejecutar, programación de eventos, noticias, entre otros.

YouTube <https://www.youtube.com/jardinbotanicodebogota>

A través de esta plataforma la entidad presenta aspectos relevantes de su gestión, procesos ambientales, científicos y de mantenimiento de arbolado, resultados de Investigaciones Científicas y demás temas de interés del JBBJCM utilizando diferentes formatos audiovisuales que conectan la ciudadanía.

Cronograma de Actividades Plan de Participación Ciudadana 2020

El Plan de Participación Ciudadana se encuentra incorporado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como el Componente No. 7. A continuación se señala su contenido:

Subcomponente	Actividades	Grupo de interés y/o de valor	Fase del ciclo de la gestión	Meta o producto	Indicador	Responsable dependiente a Líder	Dependencia Apoyo	Tipo de recurso	Fecha máxima programada
1. Condiciones institucionales	1. 1 Fortalecer la participación ciudadana en los procesos misionales del Jardín Botánico con enfoque diferencial	Servidores y contratista Jardín Botánico.	Formulación	Formular el plan de participación institucional del JBB	Plan institucional de Participación.	Subdirección Educativa y Cultural.	Subdirección Científica Subdirección Técnica Operativa Subdirección de Educación y Cultura Secretario General y de Control Disciplinario Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación	Humanos	Mayo
	1. 2 Realizar ejercicios de socialización del Plan de Participación Ciudadana con ciudadanos y servidores del Jardín.	Todos los grupos de valor	Formulación	Realizar dos (2) ejercicios de socialización	Número de jornadas realizadas/Número de jornadas programadas	Subdirección Educativa y Cultural.	Subdirección Científica Subdirección Técnica Operativa Subdirección de Educación y Cultura Secretario General y de Control Disciplinario Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Interno Oficina Asesora	Humanos Tecnológicos, Físicos	Junio Julio

1.3	<p>Capacitar y/o entrenar a los servidores del Jardín Botánico en temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión y producción de información institucional para la participación -Instancias y mecanismos de participación ciudadana -Capacidades y herramientas que facilitan la participación ciudadana -Socializar avances, compromisos y resultados de los procesos de participación adelantados con la comunidad e instituciones desde el Jardín Botánico. 	No aplica	Ejecución	Realizar dos (2) jornadas de capacitación al Equipo de Participación Ciudadana	Número de actividades realizadas/Número de actividades programadas	Subdirección Educativa y Cultural.	<p>Subdirección Científica</p> <p>Subdirección Técnica Operativa</p> <p>Subdirección de Educación y Cultura</p> <p>Secretario General y de Control Disciplinario</p> <p>Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Oficina de Control Interno</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p>	Humanos Tecnológicos Físicos	Junio Noviembre	
1.4	<p>Reportar en la plataforma "Colibrí" de la Veeduría Distrital, el seguimiento a los compromisos y acciones acordadas con la ciudadanía en los espacios de representación y participación ciudadana,</p>	No aplica	Ejecución	Registrar el 100% de compromisos y acciones acordadas con la ciudadanía en los espacios de representación y participación ciudadana, priorizados en la plataforma por parte del	Número de compromisos reportados en avance o cumplimiento /Número de compromisos registrados por el Jardín Botánico en la plataforma "Colibrí"	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<p>Subdirección Científica</p> <p>Subdirección Técnica Operativa</p> <p>Subdirección Educativa y Cultural</p> <p>Secretario General y de Control Disciplinario</p> <p>Oficina Asesora</p>	Humanos Tecnológicos	Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre	

					Jardín Botánico y su correspondiente seguimiento			Jurídica Oficina de Control Interno		
	1.5	Realizar una sesión de formación en participación ciudadana y control social para la corresponsabilidad en el territorio.	Sociedad Civil	Ejecución	Capacitar a 50 personas en participación ciudadana y control social	Número de personas capacitadas/Número de personas proyectadas a capacitar	Subdirector(a) Educativa y cultural	Subdirección Científica Subdirección Técnica Operativa Subdirección Educativa y Cultural Secretario General y de Control Disciplinario Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Interno	Humanos Tecnológicos Físicos	Julio
2. Promoción efectiva	2.1	Realizar un evento principal de Rendición de cuentas	Ciudadanía, Órganos de Control, Sociedad Civil, Sector Gobierno	Evaluación y control social	Realizar (1) evento principal de Rendición de cuentas	Evento principal de rendición de cuentas realizado	Subdirector(a) Educativa y cultural	Subdirección Científica Subdirección Técnica Operativa Subdirección Educativa y Cultural Secretario General y de Control Disciplinario Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Interno Oficina Asesora de planeación	Humanos Tecnológicos Físicos	Noviembre
	2.2	Realizar una consulta virtual para elaborar la agenda cultural y	Sociedad Civil	Formulación	Realizar una (1) consulta virtual sobre actividades de	Informe con los resultados de la consulta y propuesta de	Subdirector(a) Educativa y cultural	Comunicaciones y Equipo de Participación Ciudadana	Humanos Tecnológicos Físicos	Abril

	académica de la conmemoración del día de la Tierra			interés a desarrollar en conmemoración del Día de la tierra	agenda cultural académica				
2.3	Dar a conocer virtualmente las acciones implementadas para mejorar las situaciones que originan las PQRS.	Ciudadanía	Evaluación y control social	Realizar una (1) actividad de socialización en la que se involucre al menos un grupo de valor	Actividad de socialización realizada	Secretario(a) General y de control disciplinario	Todas las áreas	Humanos Tecnológicos Físicos	Octubre
2.4	Indagar a la ciudadanía sobre las temáticas de su interés a abordar en los cursos relacionados con el área de conservación de los ecosistemas, para el desarrollo de la Agenda Académica de la Subdirección Científica de la Vigencia 2021.	Academia, sociedad civil y ciudadanía	Diagnóstico	Realizar un (1) ejercicio de indagación	Informe resultados de consulta temáticas de interés de la ciudadanía	Subdirector(a) Científica	Oficina de Comunicaciones y sistemas	Humanos Tecnológicos Físicos	Agosto
2.5	Involucrar a los ciudadanos en jornadas de enriquecimiento y mantenimiento de las coberturas verdes urbanas.	Población de Impacto directo	Ejecución e implementación participativa	Involucrar a los ciudadanos en diez (10) jornadas de plantación en espacio público	Número de jornadas realizadas/Número de jornadas programadas	Subdirector(a) Educativa y cultural	Subdirección Científica Subdirección Técnica Operativa Subdirección Educativa y Cultural	Humanos Tecnológicos Físicos	Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

	2.6	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento del Plan Anticorrupción, componente 7 - participación ciudadana 2020 incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.	No aplica	Evaluación	2 informes de seguimiento del Plan de Participación ciudadana	Número de seguimientos realizados/Número de seguimientos programados	Jefe Oficina de Control Interno	-	Humanos, Tecnológicos	Mayo Septiembre
Fuente: Subdirección Educativa y Cultural										
Versión 1 - 31/01/2020										

Aprobó: José Alberto Amaya González- Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Elaboró: David Alexander Herrera Mora- Profesional Participación Ciudadana